

Córdoba, 18 de octubre de 2022

## CIRCULAR N° 59/22

### **JUNTA ELECTORAL CENTRAL** **ENVÍO DE PADRONES, VOTOS, SOBRES, ACTAS ESCRUTINIO** **E INSTRUCCIONES PARA EL ACTO ELECCIONARIO** **DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS**

Estimados compañeros:

Cumpliendo con los recaudos estatutarios, esta Junta Electoral Central, envía con la presente, los padrones, votos, sobres y actas para la elección del Consejo Directivo. El Presidente de Mesa y Fiscal de cada Seccional/ Subseccional deberá seguir las siguientes instrucciones. **La presente documentación será enviada por correo postal a las Seccionales/Subseccionales, que deberán prestar atención a cada paso informado en la presente circular.**

**SE RECUERDA QUE, TANTO SECCIONALES COMO SUBSECCIONALES, DEBEN VOTAR**

#### **ELECCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y** **CONTROL DE LOS EMPRENDIMIENTOS** **- 16 de noviembre de 2022 -**

El proceso eleccionario en las Seccionales/Subseccionales para renovación de sus autoridades será indicado en otra circular (N° 60/22), siendo la presente sólo para Consejo Directivo y Revisora de Cuentas.

#### **1. SOBRES Y VOTOS**

Se envían votos color celeste y blanco de la lista única “Lista N°1 – CELESTE Y BLANCA” con los sobres respectivos, los cuales deberán ser usados y firmados por el presidente de mesa y el fiscal. **LOS SOBRES QUE DEBEN USAR SON LOS QUE TIENEN LA LEYENDA “CONSEJO DIRECTIVO”**. Recuerden que el mismo día se llevará a cabo la elección de las autoridades seccionales, que deben efectuarse en el otro sobre, que dice “COMISIÓN SECCIONAL”.

Luego del escrutinio definitivo, deberán enviar a la Sede Central del Sindicato sobres abiertos con los votos.

**LA URNA DEBE SER REALIZADA POR LA JUNTA ELECTORAL SECCIONAL, Y DEBE CONTENER LA LEYENDA “CONSEJO DIRECTIVO”**.

#### **2. ACTA DE APERTURA, CIERRE Y ESCRUTINIO PROVISORIO**

Se adjuntan en el sobre dos actas iguales de apertura, cierre y escrutinio provisorio para la elección de Consejo Directivo. El original será remitido a Sede Central y la copia queda en la Seccional/Subseccional. Previamente debe enviarse por mail a [elecciones@regionalluzyfuerza.com](mailto:elecciones@regionalluzyfuerza.com) – **ANEXO A -**

#### **3. ACTA ESCRUTINIO DEFINITIVO**

Se adjuntan en el sobre dos actas iguales de escrutinio definitivo para la elección de Consejo Directivo. También pueden imprimir las, ya que se envían adjuntos.

**ACTA ESCRUTINIO DEFINITIVO:** Esta acta debe ser completada por la Junta Electoral Seccional al FINALIZAR el Acto Eleccionario. Se debe confeccionar **por duplicado** y ser firmada por parte del presidente de mesa y el fiscal.

La votación finaliza cuando la totalidad del padrón haya emitido su voto, o a las 18:00 hs (horario de cierre) lo que suceda primero. **NO PUEDE CERRARSE LA MESA ANTES DE QUE TODOS LOS AFILIADOS ACTIVOS QUE ESTÁN EN EL PADRÓN, HAYAN EMITIDO SU VOTO, SIN EXCEPCIÓN. Si por cualquier motivo, algún afiliado empadronado no votó, la mesa deberá cerrarse a las 18 hs. del 16 de noviembre de 2022.**

En caso que algún compañero no vote, se debe asentar la causa de no emisión de voto en los padrones. Recordamos que NO VOTAR sin causa justificada, hace incurrir al afectado en un incumplimiento estatutario. En

este caso, la mesa deberá cerrarse a las 18 hs. sin excepción, por más que en la Seccional ya sepan con anterioridad que el afiliado no concurrirá a votar, por el motivo que sea (vacaciones, enfermedad, etc.)

El día de la elección al finalizar la votación, la Junta Electoral Seccional deberá enviar a la Secretaría de Organización el acta de Escrutinio Definitivo. **Es muy importante que sea adelantado virtualmente antes de las 20:00 hs. del día 16/11/22, ya que en la Junta Electoral Central deberá hacer el conteo de votos. La Junta deberá enviar el acta en un mail escaneada (o una foto legible) a la dirección de correo electrónico [elecciones@regionalluzfyfuerza.com](mailto:elecciones@regionalluzfyfuerza.com) El asunto del mail debe decir: ACTA DE ESCRUTINIO DEFINITIVO CONSEJO DIRECTIVO y el nombre de la Seccional.**

**-NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN POR WHATSAAP-**

El original será remitido a Sede Central sito en calle Jujuy 27 de la Ciudad de Córdoba y la copia queda en la Seccional/Subseccional.

**4. PADRONES ELECTORALES DEFINITIVOS**

Enviamos (2) dos padrones electorales para ser utilizados en la elección del Consejo Directivo, deben ser firmados por los compañeros al votar, Uno deberá ser remitido a esta Sede Central, y el otro será utilizado como respaldo y quedará en poder del presidente de mesa y el fiscal por cualquier contingencia que pueda ocurrir con el padrón original. Previamente debe enviarse por mail a [elecciones@regionalluzfyfuerza.com](mailto:elecciones@regionalluzfyfuerza.com)

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ENVIARSE A LA SEDE CENTRAL EN ORIGINAL, PREVIO A ENVIARLO POR MAIL AL CORREO DE ELECCIONES**

Deberán enviar por correo postal o acercar a la Sede Central personalmente, a más tardar el primer día hábil posterior a la elección, toda la documentación que hace al proceso electoral explicado precedentemente.

La documentación perteneciente a las elecciones que debe enviarse a la Sede Central es:


- 1- **Los votos y sobres abiertos emitidos el día 16/11/22.**
- 2- **Una copia del acta de apertura, cierre y escrutinio provisorio sellado por el presidente y fiscales de mesa. ANEXO A.**
- 3- **Una copia del acta de escrutinio definitivo, firmado y sellado por la Junta Electoral Seccional. ANEXO B.**
- 4- **Una copia del padrón, firmado y sellado por todos los votantes, el presidente, fiscales y la Junta Electoral Seccional.**


El correcto desenvolvimiento de los comicios y, el envío de la documentación en tiempo y forma, es indispensable para la tarea de la Junta Electoral Central, que debe cumplimentar con los requisitos legales y estatutarios.


Ante cualquier consulta, podrán escribir al correo electrónico [elecciones@regionalluzfyfuerza.com](mailto:elecciones@regionalluzfyfuerza.com) o a los teléfonos de contacto.

Sin más temas que tratar, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la estima de trabajadores organizados Sindicalmente.


**P/JUNTA ELECTORAL CENTRAL**

  
SERGIO DANIEL  
OLMOS  
D.N.I.: 24.202.006

  
JAVIER OSCAR  
ARGÜELLO  
D.N.I.:28.58.1783

  
FRANCO AUGUSTO  
NICOLINO  
D.N.I.: 29.96.1863

  
ALFREDO FELIPE  
FERNÁNDEZ  
D.N.I.: 16.070.894

  
JAVIER ADOLFO  
LUQUE  
D.N.I.: 18.386.344